

—● Destrucción de archivo obsoleto

## **Sistema de Atención Integral a la Salud de la UV**

A toda la comunidad universitaria:

Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, así como al numeral 5.4 de la NOM 004-SSA3-2012, se comunica que se llevará a efecto la destrucción del archivo obsoleto de expedientes clínicos de los derechohabientes que fueron dados de baja durante el periodo 1994-2015. Así mismo, se informa que no se conservará respaldo electrónico de la documentación que se dará de baja.

El plazo de consulta de dicha información, será de 5 días hábiles a partir del inicio de su publicación. Cualquier asunto relacionado con este material será atendido por conducto de la Coordinación Médica, Dra. Elizabeth Soler Huerta, a través del correo institucional [esoler@uv.mx](mailto:esoler@uv.mx).

Lis de Veracruz: “Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., a 12 de abril de 2021